



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE DEPORTES

01

RIO GRANDE, 19/03/2026

VISTO el Expediente Electrónico N° 15798/2026, Ámbito: M.J.G. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de materiales para las diferentes disciplinas de los Juegos de Integración Patagónica, Juegos Epade y Para Epade, Zona Norte y Zona Sur, para la Secretaría de Deportes dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que el llamado a cotización fue debidamente publicado conforme a la constancia que obra en orden treinta y uno (31) y orden treinta y dos (32).

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Acta de Análisis obrante en cuarenta y uno (41), el área requirente recomendó Preadjudicar los renglones 2, 3, 9, 10, 11 y 15 a la firma SOLDASUR S.A. – CUIT N° 30-61299793-0, por el monto total de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO con 72/100 (\$ 854.385,72), todos ellos por ajustar sus ofertas a lo requerido en el Formulario de Cotización Compras Directas N°0026/2026 - RAF 101 y presentar propuesta económicas que no resultan inconvenientes para el estado provincial, por otro lado, se recomienda declarar desierto los renglones N° 4, 5, 7, 8 y 12, por no tener cotización, y declarar inadmisibles los renglones N° 1, 6, 13 y 14, por resultar con un precio inconveniente para el estado provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso I), y N° 1511, N° 1580, los Decretos Provincial N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 32/26, Resolución M.E. N°1120/2024, Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y O.P.C. N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511; los Decretos Provinciales N° 3167/23 y

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE DEPORTES

///...2

3217/23, y N° 188/23 sus modificatorias y complementarias.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION Y PROGRAMAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 0026/2026 – RAF 101, sobre la Adquisición de materiales para las diferentes disciplinas de los Juegos de Integración Patagónica, Juegos Epade y Para Epade, Zona Norte y Zona Sur en los renglones 2, 3, 9, 10, 11 y 15 a la firma SOLDASUR S.A. – CUIT N° 30-61299793-0, por el monto total de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO con 72/100 (\$ 854.385,72), todos ellos de la Contratación Directa N° 0026/2026 – RAF 101. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desiertos los renglones N° 4, 5, 7, 8 y 12 de la Contratación Directa N° 0026/2026, por no tener cotización alguna por parte de la firma SOLDASUR S.A. – CUIT N° 30-61299793-0.

ARTÍCULO 3°.- Declarar inadmisibles las ofertas presentadas por la firma SOLDASUR S.A. – CUIT N° 30-61299793-0, para los renglones N° 1, 6, 13 y 14 de la Contratación Directa N° 0026/2026, por considerar que los valores expresados resultan excesivos para el estado provincial.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Deportes a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 0420UG, U.G.C. UC0420, RAF 101, Incisos 20000, Financiamiento 3, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.P.P.–S.D. N° 01/2026.-

G.T.F.
TG

BRICEÑO
ORREGO
Erica Vanesa

Firmado digitalmente
por BRICEÑO
ORREGO Erica Vanesa
Fecha: 2026.03.19
11:55:28 -03'00'